



Beneficencia del Valle

más allá de la **500** más corazón



Santiago de Cali, diciembre 29 de 2015.

Señores:

DISTRIBUIDORES DE LOTERIA DEL VALLE.

ASUNTO: AJUSTE DE APLICATIVOS PARA EL PAGO DE PREMIOS DE FRACCION DE LOTERIA DEL VALLE.

Cordial Saludo.

Con todo comedimiento le estoy aclarando que para el nuevo plan de premios de la LOTERIA DEL VALLE, en la información suministrada para la liquidación del pago de premios, se tomo únicamente el valor que corresponde cuando se cobra billete completo.

Por lo anterior y con el ánimo de generar la mayor claridad y transparencia en el pago de premios, cuando se trata del cobro y pago de una sola fracción, el valor neto a pagar al ganador es el siguiente:

- Mayor en diferente serie: \$622.500
- Mayor Invertido: \$1.037.500
- Tres primeras cifras: \$1.037.500
- Tres últimas cifras: \$1.037.500
- Dos primeras cifras y última: \$1.037.500.

Por lo anterior les estoy solicitando su apoyo en el ajuste a los aplicativos correspondiente, de manera inmediata, a fin de evitarnos quejas de los apostadores ante los entes de control: Superintendencia Nacional de Salud y Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.

Espero su comprensión y apoyo, para solventar prontamente la situación que se venía presentando con el pago de fracciones. Gracias.

Atentamente,

MONICA ORTEGA FAJARDO.
Directora Comercial.

www.benevalle.com

